

09/06/2022

Fiscal Alonso logra condena contra hombre que asaltó a chofer de aplicación y lo llamó para que no declarara en juicio

Un veredicto condenatorio logró el Fiscal Ajunto de Pudahuel, **Pablo Alonso Godoy** contra un acusado, quien en enero de 2020 cometió un violento asalto a un conductor de aplicación y, que al momento de ser detenido, se encontró en su poder un arma de fuego ilegal. El juicio oral se realizó los



días viernes 20 y lunes 23 de mayo en el Primer Tribunal Oral de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago. Allí el Fiscal Alonso presentó el testimonio de testigos, peritos y numerosa prueba documental.

El acusado Miguel Abraham Santa Cruz Améstica asaltó al conductor, lo hirió con un arma blanca y lo obligó a ingresar al portamaleta del vehículo de la víctima, simulando ser el conductor y trasladando al menos a tres pasajeros, antes de dejar abandonado al dueño del automóvil en Huechuraba.

La investigación fue realizada conjuntamente con la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) de la PDI, lográndose detener al imputado a las pocas horas de cometer el delito, manteniéndose cumpliendo la cautelar de prisión preventiva hasta la fecha en el Centro Penitenciario Santiago 1. Desde dicho lugar realizó un llamado a la víctima, pidiéndole que no se presentara al juicio, ofreciéndole a cambio dinero y hasta un vehículo nuevo. Todo ello sin saber que su víctima lo estaba grabando. Y pese a esta llamada, el hombre asaltado prestó su declaración en el juicio oral.

Este hecho fue considerado por el Fiscal como un delito de Amenazas, antecedentes que fueron incorporados en la investigación y presentadas al Tribunal, pese a lo cual el TOP absolvió al imputado por este hecho, condenándolo por Robo con Intimidación y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego. La sentencia fue dada a conocer el jueves 02 de junio, dictándose una pena de 11 años de presidio, aun cuando la Fiscalía solicitaba una condena de 20 años de presidio para el autor de los hechos.